

## ADENDA No. 002

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA 001 PARA SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y (MATERIALES DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL)**

*PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y DE ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN BAJO UN DISEÑO AGROFORESTAL DE MAÍZ, MUSÁCEAS Y CACAO CON LAS FAMILIAS PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS RÍOS CATRU - DUBASA Y ANCOSO PERTENECIENTE AL PUEBLO EMBERÁ DOBIDA LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTO Y BAJO BAUDÓ (CHOCÓ), EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO A LA ORDEN NO. 19 DE LA MEDIDA CAUTELAR DEL AUTO INTERLOCUTORIO 0019 DE 2020 EMITIDA POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE QUIBDÓ”*

**COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 215 DE 2025.**

REPRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA – ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL RIO DUBASA Y ANCOSO, RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSÓ – ACIRDA DEL MUNICIPIO ALTO BAUDÒ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

**OBJETO:** REALIZAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y (MATERIALES DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL).

### **CONSIDERACIONES**

Que, el día treinta y uno (31) de octubre de 2025, se llevó a cabo el Comité Técnico de Gestión Local para la aprobación y publicación de los **TÉRMINOS DE REFERENCIA** dentro del bloque **No. 001 PARA SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y (MATERIALES DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL)**, en el marco de la implementación del proyecto COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 215 de 2025.

1. Que a la fecha prevista para el cierre de la verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas de los términos de referencia, establecida en el cronograma de la invitación para el día 19 de noviembre de 2025, no fue posible finalizar la revisión de la totalidad de las propuestas recibidas. Lo anterior obedeció a la alta participación de proponentes, circunstancia que incrementó de manera

significativa la carga evaluativa y la necesidad de efectuar una verificación técnica, jurídica y financiera rigurosa de cada oferente.

2. Que en consecuencia, se requiere ampliar el plazo de evaluación por un término adicional de dos (2) días, con el fin de culminar adecuadamente la revisión integral de los proponentes y garantizar que el proceso mantenga los principios de transparencia, exhaustividad y calidad técnica que lo rigen.
3. Que el Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) emitió concepto favorable a esta adenda, de conformidad con el manual para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural – PIDAR– en el numeral 6.3.8 en el que se establece: *“ADENDAS Los Términos de Referencia y sus anexos podrán ser modificados, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas, las cuales deben ser publicadas en los términos del presente Manual, así como cualquier modificación de los cronogramas de las convocatorias. Estas modificaciones serán aprobadas por el CTGL.”*
4. Que por lo antes expuesto y de conformidad a lo establecido en el Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR, se determina la necesidad de modificar el cronograma del proceso, a partir de la verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas.

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Realizar el ajuste al Término de referencia, de acuerdo con la parte motiva del presente acto, el cual se publicará de nuevo ajustando el respectivo cronograma.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Modificar parcialmente el punto 4. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA, ASÍ:

| Actividad   | Fecha   | Lugar  |
|---|---|--|
| Aprobación Términos de Referencia   | 31/10/2025  | CTGL   |
| Publicación de los Términos de Referencia   | 04/11/2025  | Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ( <a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a> )<br><a href="http://www.acirda.gov.co">www.acirda.gov.co</a>  |
| Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR                                   | 06/11/2025 Hasta las 11:59p.m   | Correos electrónicos UTT 5<br><a href="mailto:Utt.medellin@adr.gov.co">Utt.medellin@adr.gov.co</a><br><a href="mailto:asociacionacirda1@gmail.com">asociacionacirda1@gmail.com</a>   |
| Respuesta a observaciones presentadas a los TDR                                       | 07/11/2025  | Correos electrónicos (Proponente(s)):  |
| Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)                    | 10/11/2025  | Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL( <a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a> )<br><a href="http://www.acirda.gov.co">www.acirda.gov.co</a>   |
| Fecha para la presentación de ofertas y cierre  | 11/11/2025 4:59 p.m.  | Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio electrónico a los correos<br><a href="mailto:Utt.medellin@adr.gov.co">Utt.medellin@adr.gov.co</a><br><a href="mailto:asociacionacirda1@gmail.com">asociacionacirda1@gmail.com</a>                                |
| Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas      | Desde el 12/11/2025 hasta el 21/11/2025   | Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR   |
| Solicitud de subsanaciones  | Al día siguiente hábil de la evaluación   | Correos electrónicos (Proponente(s))   |
| Subsanaciones   | Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones | Correos electrónicos<br><a href="mailto:Utt.medellin@adr.gov.co">Utt.medellin@adr.gov.co</a><br><a href="mailto:asociacionacirda1@gmail.com">asociacionacirda1@gmail.com</a>   |
| Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.                           | Dos (2) días hábiles siguientes   | Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR   |
| Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas. | Día hábil siguiente al término anterior.  | Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas  |
| Publicación del acta de selección   | Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada                           | Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ( <a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a> ) de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR ( <a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a> )<br><a href="http://www.acirda.gov.co">www.acirda.gov.co</a> |

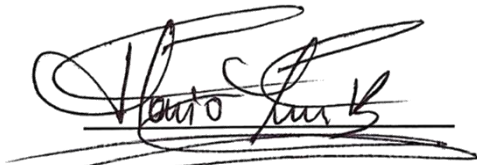
|  |  |   |
|--|--|---|
| Observaciones al acta de selección de oferente | Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico | (Correos electrónicos <a href="mailto:Utt.medellin@adr.gov.co">Utt.medellin@adr.gov.co</a> <a href="mailto:asociacionacirda1@gmail.com">asociacionacirda1@gmail.com</a> ) |
| Respuesta a las Observaciones                  | Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.     | Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes   |

**ARTÍCULO TERCERO:** Este cronograma comienza a regir a partir del día 20 de noviembre de 2025 y se continuará con los términos establecidos en el mismo.

**ARTICULO CUARTO:** Las demás condiciones establecidas en los Términos de Referencia continúan vigentes.

**ARTICULO QUINTO:** La presente adenda hace parte integral del expediente contractual y deberá ser publicada conforme a los mecanismos definidos por la organización para dar cumplimiento a los principios de publicidad y transparencia.

Cordialmente,



**MARIO ISARAMA BARRIGÓN**  
Representante Legal ACIRDA

**ELIANA TERESA ZAMBRANO ALMANSA**  
Directora (e) de la Unidad Técnica Territorial - UTT 5